

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA

50. EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LAS PLAZAS DE VIAJES BALNEOTERAPÉUTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES DURANTE EL AÑO 2022.

TituloES: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LAS PLAZAS DE VIAJES BALNEOTERAPÉUTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES DURANTE EL AÑO 2022

TextoES: BDNS(Identif.):629097

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/629097>)

2.- REQUISITOS. Los beneficiarios deberán reunir los siguientes requisitos: 1. Tener nacionalidad española o permiso de residencia en España. 2. Ser residente y estar debidamente empadronado el solicitante en la Ciudad Autónoma de Melilla. 3. Podrá acceder a las plazas el colectivo de mayores, a partir de 60 años, pensionistas y/o jubilados. No existe la posibilidad de ir acompañado, por lo que el beneficiario deberá viajar solo, por lo que deberá disponer de autonomía suficiente para realizar el viaje y participar en las excursiones.

Lugar de la Firma: MELILLA

Fecha de la Firma: 2022-05-24

Firmante: MARIA CARMEN PARDOS BRAVO